



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA – GRUPO RECURSOS FÍSICOS
INVITACIÓN PÚBLICA
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA N° 124 DE 2016**

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

El objeto a contratar es: "COMPRA DE DOSCIENTOS (200) METROS DE CABLE DE SUSPENSIÓN PARA MALACATE Y SESENTA Y SIETE (67) MIRAS LIMNIMÉTRICAS PARA SER UTILIZADAS EN LAS ESTACIONES DE MONITOREO HIDROCLIMATOLÓGICO DEL GRUPO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA AMBIENTAL DE LA CVC."

Clasificación UNSPSC:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015 y el Plan Anual de Adquisiciones de la CVC el servicio objeto de la presente contratación se encuentra clasificado así:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
41 11 43 02	Equipos y suministro de laboratorio de medición y observación y prueba	Instrumentos de medida, de observación y ensayo	Instrumentos Hidrológicos	Instrumentos de acceso a pozos de agua

2. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Las siguientes son las especificaciones técnicas mínimas de los elementos que requiere la entidad, las cuales se entenderán aceptadas con la suscripción de la carta de presentación de la oferta y debe cumplir el futuro contratista.

Los productos deben:

- Ser nuevos.
- Suministrarse con las especificaciones requeridas.

ÍTEM	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES REQUERIDOS	DESCRIPCIÓN GENERAL	CANTIDAD
1	CABLE DE SUSPENSIÓN	- 3,5 mm de diámetro para malacate - Máxima capacidad de carga 100 kg.	200
2	MIRA LIMNIMÉTRICA	- Alto relieve - De 1 m x 6,7 cm, acabado con pintura electrostática color negro y escala de 2 cm. - Perforaciones para anclaje de 3/8"	67



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA – GRUPO RECURSOS FÍSICOS
INVITACIÓN PÚBLICA
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA N° 124 DE 2016**

Condiciones Técnicas del contratista:

- El oferente debe anexar las fichas técnicas de cada uno de los suministros a otorgar a la hora de presentar la propuesta.
- Los proponentes deben tener presente que las certificaciones que no cumplan con los anteriores requisitos, no serán tenidas en cuenta. Lo cual podría ocasionar que su oferta sea declarada inhábil y por lo tanto sea rechazada según el caso.

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$19.534.400), incluido IVA.

El valor presupuestado en el presente proceso de contratación, se amparará con las siguientes apropiaciones presupuestales:

IMPUTACIÓN	VALOR	FUENTE	AREA DE RESPONSABILIDAD	CONCEPTO DEL GASTO
200013000860085133	\$9.799.680	1048	0910300	Materiales y suministros
500013000860185133	\$9.734.720	1043	0910300	

4. FORMA DE PAGO: La CVC cancelará el valor total del contrato en un solo contado, dentro de los veinte (20) días calendario seguidos al recibo de la factura debidamente diligenciada y una vez recibidos el servicio objeto de la contratación, con la constancia del supervisor del Contrato donde se manifieste que dicho recibo se realizó a entera satisfacción.

Las facturas o documentos equivalentes deberán ser presentados en original y tres (3) copias, donde se deberá detallar el número del contrato CVC. Certificación que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda

5. PRESUPUESTO OFICIAL: El Grupo de Presupuesto asignado a la Dirección Financiera de la Corporación, expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2264 del 11 de octubre de 2016, para la contratación de Mínima Cuantía CVC No. 124 de 2016, por valor de DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$19.534.400), incluido IVA.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN: La duración del contrato a suscribirse será a partir de la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2016.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA – GRUPO RECURSOS FÍSICOS
INVITACIÓN PÚBLICA
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA N° 124 DE 2016**

7. LUGAR DE EJECUCIÓN: Los bienes deberán ser entregados en el almacén general de la CVC, ubicado en la carrera 53 No. 13A - 50, de la ciudad de Cali, en horario de las 8:30 a.m. hasta las 12:00 m. y de la 1:30 p.m. hasta las 5:00 p.m., de lunes a viernes.

8. CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA O PERIODO		Dirección WEB Corporativa
	DESDE	HASTA	
Publicación de estudios previos, análisis del sector e invitación pública	03/11/2016		www.contratos.gov.co
Observaciones o comentarios a la invitación pública	03/11/2016	04/11/2016	Carrera 57 No. 11-29 CAC direccion.administrativa@cvc.gov.co.
Respuesta y publicación a observaciones	08/11/2016		www.contratos.gov.co
Recepción de oferta	10/11/2016 hasta las 4:30:00 p.m.		Carrera 57 No. 11-29 CAC
Acta de cierre del proceso y publicación.	10/11/2016 a las 4:30:00 p.m.		
Evaluación de la oferta	11/11/2016	16/11/2016	Edificio Principal de la CVC
Publicación de la evaluación de la oferta	16/11/2016		www.contratos.gov.co
Publicación de aceptación de la oferta.	17/11/2016		www.contratos.gov.co

9. REGLAS PARA EXPEDIR ADENDAS:

En caso de que la CVC requiera hacer modificaciones en la presente contratación de mínima cuantía, lo hará por medio de adenda, la cual se expedirá hasta el día hábil anterior a la fecha del cierre del proceso de selección, conforme a cronograma.

La CVC puede expedir adendas para modificar el cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la comunicación de aceptación de oferta.

Cualquier solicitud deberá hacerlo por escrito a la CVC, dirigido a la Dirección Administrativa –Grupo Recursos Físicos, Centro de Administración de Correspondencia



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA – GRUPO RECURSOS FÍSICOS INVITACIÓN PÚBLICA

CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA N° 124 DE 2016

de la CVC (CAC), ubicado en la Carrera 57 No. 11- 29 de la ciudad de Cali, o por correo electrónico, a la dirección direccion.administrativa@cvc.gov.co

10. REGLAS PARA DETERMINAR LA MEJOR OFERTA

Por tratarse de una selección de mínima cuantía, se tendrá como único factor de escogencia el menor precio total, producto de la revisión de los valores ofrecidos y las operaciones aritméticas de todas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

La CVC a través del comité evaluador, verificará que la oferta de menor precio, antes de IVA cumple, para ello la CVC hará las correcciones aritméticas si hay lugar a ello.

La oferta de menor PRECIO se le revisará la capacidad jurídica, experiencia exigida, así como las condiciones requeridas por la entidad en la presente invitación. Si la propuesta de menor precio no cumple con las exigencias requeridas por la entidad, se procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos de la propuesta del segundo menor precio, y así sucesivamente.

En caso de empate en el menor precio, la entidad aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.

10.1. LUGAR PARA RECIBO DE OFERTAS: Las ofertas deben ser radicadas en el Centro de Atención de Correspondencia de la CVC (CAC), ubicado en el Edificio Principal de la CVC, en la Carrera 57 No. 11-29 del barrio Santa Anita de Cali, en sobre cerrado.

No se aceptarán propuestas enviadas por correo, vía fax, correo electrónico o a través de medios diferentes al aquí establecido.

10.2. TERMINO MÍNIMO DE VALIDEZ DE LA OFERTA: La validez y vigencia de la propuesta a presentar debe ser mínimo de treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de cierre de la Contratación de Mínima Cuantía.

11. REQUISITOS HABILITANTES

11.1. Capacidad Jurídica

A. Carta de presentación de la propuesta: debidamente firmada por el proponente o por el Representante Legal de la Sociedad. Diligenciar el **ANEXO N° 2**

B. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal o del Proponente.

C. Certificado de existencia y representación legal: Tratándose de Persona Jurídica, el Proponente deberá presentar el certificado actualizado sobre constitución, existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA – GRUPO RECURSOS FÍSICOS
INVITACIÓN PÚBLICA**

CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA N° 124 DE 2016

de la Sociedad no será inferior a la vigencia del contrato y un (1) año más y en el cual se contemple que el objeto social se encuentra relacionada con el objeto del presente proceso de selección.

Si el oferente es persona natural con actividad comercial, el proponente deberá presentar el **Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil**, expedido por la Cámara de Comercio, en el cual se contemple que la actividad está relacionada con el objeto del presente proceso de selección y demás actividades inherentes y/o complementarias.

En cada uno de los anteriores casos el certificado deberá de haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

D. Certificación sobre cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social integral y pago de aportes parafiscales: De conformidad con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, a la fecha de presentación de la oferta, el oferente persona jurídica, deberá certificar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos profesionales) y aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF), acreditando el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas mencionados, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal cuando este exista de acuerdo con las exigencias legales, o por el Representante Legal, donde expresen bajo la gravedad del juramento que el proponente se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de los mismos.

Tratándose de persona natural deberá acreditar que se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema de seguridad social integral (Salud y Pensión). **ANEXO 3**

E. Fotocopia del Rut.

F. Autorización para contratar expedido por el órgano competente, según el caso. Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar autorización suficiente del órgano competente social respectivo para contraer obligaciones en nombre de la sociedad.

G. FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR

Del representante legal o del proponente, tratándose de varones menores de 50 años de nacionalidad Colombiana en los términos de la Ley 48 de 1998.

✓ Documentos a consultar por la CVC:

Con la presentación de la oferta, el proponente autoriza a la CVC para efectuar las siguientes consultas:

A. Antecedentes judiciales del oferente o del Representante Legal, en caso de ser persona jurídica.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA – GRUPO RECURSOS FÍSICOS
INVITACIÓN PÚBLICA**

CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA N° 124 DE 2016

- B. Antecedentes Disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación, tanto de la Empresa y del Representante Legal, o del oferente en caso de ser persona natural.
- C. Responsables Fiscales ante la Contraloría General de la República, tanto de la Empresa y del Representante Legal, o del oferente en caso de ser persona natural.

11.2. REQUISITOS DE EXPERIENCIA:

Para que un proponente sea considerado habilitado en el presente factor, deberá acreditar como mínimo la ejecución de dos (2) contratos similares a los de la presente contratación, realizados en los últimos 2 años contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta; estos deben ser soportados mediante certificaciones en las cuales se demuestre la idoneidad y experiencia relacionada con el objeto a contratar y cuya sumatoria total de los valores de los contratos, sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial asignado.

Estas certificaciones deberán haber sido expedidas y suscritas por el representante legal, persona autorizada o persona a la cual se le prestó el servicio, especificando el objeto del contrato, valor, fecha de inicio y terminación (indicando el día, mes y año) y si su objeto fue cumplido con calificación como mínima Buena.

Es muy importante que los proponentes tengan presente, que las certificaciones que no cumplan con los anteriores requisitos, no serán tenidas en cuenta. Lo cual podría ocasionar que su oferta sea declarada inhábil y por lo tanto sea rechazada según el caso.

La CVC se reserva el derecho de verificar, por sus propios medios, la veracidad de la información que a través del diligenciamiento de los presentes documentos haga cada proponente o miembro de un consorcio o unión temporal.

12. PROPUESTA ECONÓMICA

EL proponente deberá presenta su propuesta económica diligenciando completamente el ANEXO N° 1.

13. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA: Una propuesta será habilitada para participar en la Contratación de Mínima Cuantía cuando haya sido presentada oportunamente en el lugar y dentro del plazo establecido en la Invitación Pública y se encuentre ajustada a los mismos, y que además, no se encuentre comprendida en uno de los siguientes casos:

- a) Cuando el proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado.
- b) Si se establece que la persona natural, o jurídica, o miembro de proponente plural presentaron más de una propuesta, cuando se presente esta situación todas las ofertas que incurran en esta situación serán rechazadas.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA – GRUPO RECURSOS FÍSICOS
INVITACIÓN PÚBLICA
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA N° 124 DE 2016

- c) No corresponder el objeto social de las personas jurídicas con las actividades objeto del presente proceso
- d) Estar incurso la persona jurídica proponente individual o integrante del proponente de la estructura plural en causal de disolución o liquidación
- e) Estar incurso el proponente o alguno de los integrantes de la estructura plural en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición previstas en la legislación colombiana para contratar.
- f) Estar reportado el proponente o alguno de los integrantes de la estructura plural en el Boletín de Responsables Fiscales emitido por la Contraloría General de la República.
- g) Presentar el proponente o alguno de los integrantes de la estructura plural, antecedentes vigentes que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado
- h) No consignar o no ofrecer el valor del precio unitario u ofrecer como valor de ese precio unitario cero (0).
- i) La ausencia definitiva de autorización suficiente por parte del órgano social correspondiente al representante legal de la persona jurídica.

14. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO, las siguientes:

- a) Cuando no se presente ninguna propuesta.
- b) Cuando ninguna de las ofertas cumpla con los requisitos exigidos.

En el caso de declaratoria de desierto del proceso, la entidad publicará en el SECOP comunicación motivada. En el evento de existir proponentes, procederá el recurso de reposición ante el mismo funcionario que toma la decisión de declarar desierto el proceso, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.

15. GARANTÍAS: El contratista atendiendo a la naturaleza del objeto contractual y a la forma de pago, deberá constituir en una compañía de seguros legalmente reconocida, una póliza que garantice el cumplimiento de las obligaciones que ampare los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales así:

- a) **Amparo de Cumplimiento**, cuya cuantía asegurada será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y su vigencia se extenderá por un término igual al plazo pactado y seis (06) meses más, contados a partir de la fecha de la expedición de la póliza.
- b) **Amparo de Calidad de los bienes y correcto funcionamiento**, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con vigencia de un (01) año, contados a partir de la fecha de la expedición de la póliza.

16. VEEDURÍAS CIUDADANAS: Las veedurías ciudadanas, establecidas de conformidad con la ley, podrán desarrollar su actividad durante la etapa Precontractual, contractual y post contractual del presente proceso de contratación, formulando recomendaciones escritas y oportunas ante la CVC y ante los organismos de control del Estado, para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

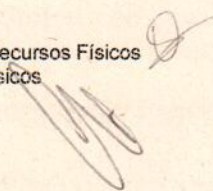
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA – GRUPO RECURSOS FÍSICOS
INVITACIÓN PÚBLICA
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA N° 124 DE 2016

Por lo antes manifestado en desarrollo del inciso tercero del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la CVC convoca a las veedurías ciudadanas para realizar control social al presente proceso de contratación.

Santiago de Cali, 12 de octubre de 2016.

Luz Marina Triana Escandón
Directora Administrativa

Proyectó: Greiss Paola Cardona Sierra, Técnico Administrativo Grupo Recursos Físicos
Revisó: Carolina Hoyos Pastrana, Coordinadora Grupo de Recursos Físicos





Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA – GRUPO RECURSOS FÍSICOS
INVITACIÓN PÚBLICA
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA N° 124 DE 2016**

**ANEXO No. 1
PROPUESTA ECONÓMICA**

Ciudad y Fecha

Señores:

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC

Dirección Administrativa

Santiago de Cali

Ciudad

Cordial saludo:

El (Nombre del Oferente, persona natural con actividad mercantil o persona jurídica, consorcio o Unión Temporal), presento oferta de manera irrevocable, con precio fijo, durante el plazo de ejecución del contrato, para la COMPRA DE DOSCIENTOS (200) METROS DE CABLE DE SUSPENSIÓN PARA MALACATE Y SESENTA Y SIETE (67) MIRAS LIMNIMÉTRICAS PARA SER UTILIZADAS EN LAS ESTACIONES DE MONITOREO HIDROCLIMATOLÓGICO DEL GRUPO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA AMBIENTAL DE LA CVC, objeto de la presente contratación de mínima cuantía.

Ítem	Descripción	Características Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario incluido IVA	Valor Total incluido IVA
1	CABLE DE SUSPENSIÓN	- 3,5 mm de diámetro para malacate - Máxima capacidad de carga 100 kg.	Metros	200		
2	MIRA LIMNIMÉTRICA	- Alto relieve - De 1 m x 6,7 cm, acabado con pintura electrostática color negro y escala de 2 cm. - Perforaciones para anclaje de 3/8"	Unidad	67		
TOTAL						

Nota: Cuando se trate de personas del Régimen Simplificado, la CVC calculará el Rete IVA que debe asumir, equivalente al 2.4%

Atentamente

Firma del proponente
NIT.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA – GRUPO RECURSOS FÍSICOS
INVITACIÓN PÚBLICA
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA N° 124 DE 2016**

ANEXO No. 2

**MODELO DE LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
PERSONA JURÍDICA o NATURAL CON ACTIVIDAD COMERCIAL**

Ciudad y Fecha

Señores:

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC
Dirección Administrativa
Santiago de Cali

Cordial saludo:

De conformidad con la convocatoria pública para participar en la Contratación de Mínima Cuantía CVC No. 124 de 2016, el suscrito en representación de _____ (denominación de la persona jurídica, consorcio o unión temporal) por medio de la presente somete a su consideración, la propuesta para la "COMPRA DE DOSCIENTOS (200) METROS DE CABLE DE SUSPENSIÓN PARA MALACATE Y SESENTA Y SIETE (67) MIRAS LIMNIMÉTRICAS PARA SER UTILIZADAS EN LAS ESTACIONES DE MONITOREO HIDROCLIMATOLÓGICO DEL GRUPO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA AMBIENTAL DE LA CVC" de conformidad con los requisitos establecidos en el Estudio Previo y la Invitación Pública de la contratación, y en caso de que me sea adjudicado el contrato, me comprometo a cumplir estrictamente los requisitos exigidos en el mismo.

El suscrito declara expresamente:

A.- Que ninguna persona o entidad distinta a las aquí nombradas tiene interés en esta propuesta ni en el contrato, que como consecuencia de ella llegue a celebrarse que, por consiguiente, solo comprometo a los firmantes.

B.- Que he estudiado los documentos de la Contratación, en especial el Estudio Previo, la Invitación Pública y sus adendas e información sobre preguntas y respuestas (de ser del caso) y acepto todos los requisitos, condiciones y obligaciones en ellos estipulados.

D.- Que he tomado en cuenta todas las circunstancias que inciden en la determinación de precios de la propuesta.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA – GRUPO RECURSOS FÍSICOS
INVITACIÓN PÚBLICA
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA N° 124 DE 2016

E.- Que en caso de que se me adjudique el contrato, me comprometo a formalizarlo, pagar los impuestos (si aplica) y otorgar las garantías que se establecen en el Estudio Previo, Invitación Pública y la minuta del contrato.

F.- Que he recibido la siguiente información (Formularios de preguntas o respuestas o adendas, de ser el caso) a los documentos de la Contratación:

INFORMACIÓN SOBRE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

FECHA DE RECIBO

ADENDAS No.

FECHA DE RECIBO

G.- El suscrito representante legal de la sociedad proponente declara bajo juramento que ni él ni los demás representantes legales de la misma, ni sus socios, se encuentran incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad a que se refiere el artículo 8° de la Ley 80 de 1993.

H.- El suscrito establece como dirección a la cual se le puede dirigir toda la correspondencia, la siguiente: _____

I.- Información sobre la persona o personas que firmará(n) el contrato en caso de adjudicación del mismo:

Nombre(s) completo(s), identificación (número y lugar de expedición del documento) y cargo(s)

J.- Nombre completo y NIT, de la persona jurídica que oferta:

K.- La presente oferta tiene vigencia por espacio de treinta (30) días calendario contados a partir del cierre de la Contratación de Mínima Cuantía CVC N° 124 de 2016.

Firma autorizada y sello



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA – GRUPO RECURSOS FÍSICOS
INVITACIÓN PÚBLICA
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA N° 124 DE 2016**

ANEXO 3

**CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y
DE PARAFISCALES**

Ciudad y Fecha

Señores:

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC

Dirección Administrativa

Santiago de Cali

Ciudad

Cordial saludo:

CERTIFICACIÓN

Certifico bajo gravedad de juramento que _____ con
C.C. o NIT No. _____, he cumplido con el pago de los
aportes de sus empleados al Sistema de Seguridad Integral y de Parafiscales, durante
_____ () meses, incluyendo los últimos
seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de mínima cuantía.

Expedida a los _____ días del mes de _____ de _____

Nombre:

Firma: _____

(Del proponente, o del representante legal, o del **revisor fiscal** (cuando el proponente
esté obligado a tener revisor fiscal))

Firma del Proponente: _____